



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha quince (15) de junio de dos mil veintidos (2022), **proferido** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ELECTRICARIBE SA ESP EN LIQUIDACIÓN** contra el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DE VALLEDUPAR**, radicado **20001 22 14 003 2022 00128 00**, ordenó: **PRIMERO. DECLARAR** improcedente ante la carencia actual de objeto por hecho superado, la acción de tutela promovida por la apoderada judicial de Electricaribe S.A E.S.P. en liquidación, en contra del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar. **SEGUNDO. CONMINAR** al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar, para que remita el oficio de fecha 10 de junio de 2022, a las direcciones electrónicas serviciosjuridicoseca@electricaribe.co y msuarezg.est@electricaribe.co, aportadas por el extremo accionante para efectos de notificación. **TERCERO. NOTIFICAR** esta decisión a las partes por un medio ágil y si no es recurrida dentro del término legal, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 21 de junio 2022 a las 8:00 a.m. Vence:

El 21 de junio de 2022 a las 6:00 p.m.



JOHNNY RAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
5746428.

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
5746428.